



SELLO QUINCE VEINTE
MARAVEZ ANO DE MIL
SETECIENTOS VEINTE Y

Acuerda que no estando en la gracia
del mencionado zibio, a otra persona,
lo reconosca, es: *Sebastian Montanana*
Y Informe a esta C. p. resolver —

~~Y para~~

Jose Enespe Ayuntan. En Memorial de
Julian Sannes en que duplica a esta
C. le haga merced de una casa para
vivo, en vista del Informe del Sr. *Francisco*
Javier de Rivera, Comisario que fue nom-
brado p. esta C. en otro expediente =
Acuerda hacer la dicha gracia —

Y para

Jose En Memorial de *Bernardo Pienzo*,
en que duplica a esta C. le haga merced
de un zibio en el Realengo de *S. Anton* para
fabricar casa, de forma y medidas de ancho y
altura de tal y tal en una casa de *San*
Mateo. Y p. este a la Casa de *Jardin del*
Comisario y entendiendo por esta C.
acuerda que el Sr. *J. Pedro Fabrega*

lo reconosca, y se acuerda a esta C.
si en otro expediente para resolver =
Examen de Jose Enespe Ayuntan. En Memorial
de *Sebastian* p. esta en que presenta el
examen que tiene a *Mateo* en proceso

